

Alcaldía
FS/vm

Órgano: Pleno Corporativo
Sesión: Ordinaria
Lugar : Salón de Plenos
Fecha : 30 de marzo de 2.012
Hora : 09,00

O R D E N

Convóquese al órgano de la Corporación Municipal arriba indicado, a la sesión que tendrá lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial en el día y la hora así mismo señalados, para conocer y tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

O R D E N D E L D I A:

- 1.- Lectura y aprobación Actas sesiones anteriores.
- 2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 3.- SERVICIOS ECONÓMICOS Y FOMENTO.-
 - A) Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.
 - B) Dación de cuenta.
 - a) Dación de cuenta de la información de la ejecución de presupuestos y operaciones no presupuestarias.
 - b) Dación de cuenta de la información de la ejecución de presupuestos y operaciones no presupuestarias de la Fundación Municipal Cultural de Estudios Místicos.
 - c) Dación de cuenta de la información de la ejecución de presupuestos y operaciones no presupuestarias del Patronato Municipal de Deportes.
 - d) Dación de cuenta de informe de Intervención de morosidad.
 - C) Dación cuenta e información de relación certificada de obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2.011 en cumplimiento del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
 - D) Plan de ajuste 2.012-2022 en cumplimiento del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales y del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
- 4.- PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD.- Aprobación inicial modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de aparcamientos limitados.
- 5.- PROPOSICIONES.-
 - A) Del Grupo de Concejales de I.U.C.yL. exigiendo al Gobierno de la Nación la

retirada del R.D. 4/2012 para financiación del pago a proveedores y la resolución definitiva de la financiación local y a la Junta de Castilla y León el pago a los ayuntamientos de las subvenciones adeudadas.

- B) Del Grupo de Concejales de I.U.C.yL. exigiendo al Gobierno de la Nación la modificación del art. 62 R.D.Lvo. 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la supresión de la exención del I.B.I. en los bienes inmuebles propiedad de la Iglesia Católica.
- C) Del Grupo de Concejales de U.P.yD. sobre inclusión en el catálogo de segunda actividad para el personal de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, plazas en los Centros de Acción Social (CEAS) municipales.
- D) Del Grupo de Concejales de U.P.yD. sobre establecimiento de una muestra permanente de arte contemporáneo abulense, con representación de los artistas de la ciudad y la provincia y de los vinculados a esta tierra.
- E) Del Grupo de Concejales del P.S.O.E. en relación con la reforma laboral.
- F) Del Grupo de Concejales del P.S.O.E. sobre ejecución y gestión de un Plan de Acción de Rehabilitación Integral del Casco Histórico.

6.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ávila, 27 de marzo de 2.012
EL ALCALDE,